

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

**ACTA DE NOTIFICACION Y FALLO**  
**INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-15-2019**

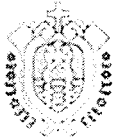
ACTA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-15-2019, RELATIVA A LA “CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TLAPACOYAN, ATZALAN, ALTOTONGA, TENOCHTITLAN, LAS MINAS, AYAHUALULCO Y TEOCELO”.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45,46,47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL SITIO QUE OCUPA EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA NÚMERO 7, FRACCIONAMIENTO VALLE RUBÍ ÁNIMAS DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PARA LA PRESENTACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-15-2019, LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

SE NOTIFICA A LOS ASISTENTES EL RESULTADO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN N° SEDESOL-DGMCV-ICTP-15-2019, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, LA CUAL CONTIENE LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE LA DETERMINACIÓN QUE FUNDA Y MOTIVA EL FALLO, MISMO QUE FUE EVALUADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON Y SUS CAUSAS:

EMPRESA	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
CECXA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ Y NO PRESENTÓ OFERTA
ANHEVI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ Y NO PRESENTÓ OFERTA



**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, Y SU DESCRIPCIÓN GENERAL:**

EMPRESA	DESCRIPCION GENERAL
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COLIO S.A. DE C.V.	ESTA PROPUESTA SE CONSIDERA DOCUMENTALMENTE SOLVENTE TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE, YA QUE REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACION, SIN EMBARGO EL MONTO DE SU OFERTA DE \$ 7'014,805.34 (SIN INCLUIR IVA) ES SUPERIOR A LA DE LA OFERTA DE LA CONSTRUCTORA HUAXUL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POR LO QUE NO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.
CONSTRUCTORA HUAXUL Y ASOCIADOS S.A. DE C.V	ESTA PROPUESTA SE CONSIDERA DOCUMENTALMENTE SOLVENTE TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAMENTE, YA QUE REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACION, EL MONTO DE SU OFERTA DE \$ 5'109,848.37 (SIN INCLUIR IVA), ES LA OFERTA MAS SOLVENTE Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

**III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO**

**CONSTRUCTORA HUAXUL Y ASOCIADOS S.A. DE C.V CON UN MONTO TOTAL INCLUYENDO IVA DE \$ 5'927,424.11 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 11/100 M.N.)**

**EL MONTO DEL ANTICIPO A OTORGARSE CORRESPONDERÁ AL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA, ES DECIR \$ 1'778,227.23 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N.)**

INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA LA MAESTRA ARQUITECTA LUZ ELENA RANGEL MONTALVO, DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES A LA VIVIENDA, LA ARQUITECTA CITLALLI GUADALUPE BRAVO OCHOA, SUBDIRECTORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA, EL ARQ. HUGO AGUILAR JIMENEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA, EL LICENCIADO EDGAR UTRERA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA -----

-----  
-----  
-----  
-----



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



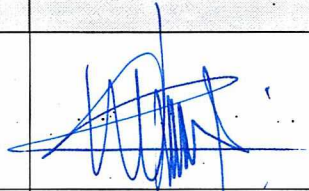
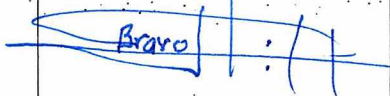
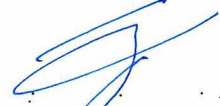
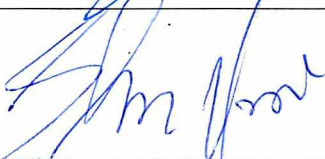
**SEDESOL**  
Secretaría de  
Desarrollo Social



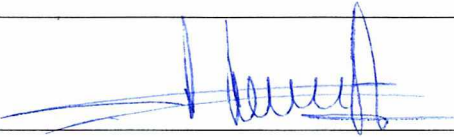
LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA A LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. -----

LA NEGATIVA A FIRMAR LA PRESENTE ACTA NO LE QUITA SU VALIDEZ LEGAL. -----

**POR LA SECRETARÍA**

NOMBRE	FIRMA
<p><b>Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo</b> Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p><b>Arq. Citlalli Guadalupe Bravo Ochoa</b> Subdirectora de Control y Evaluación de Obra</p>	
<p><b>Arq. Hugo Aguilar Jiménez</b> Jefe del Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra.</p>	
<p><b>Lic. Edgar Utrera López</b> En Representación de la Dirección Jurídica</p>	

**POR LOS CONTRATISTAS PRESENTES**

NOMBRE	FIRMA
<p>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COLIO S.A. DE C.V.</p>	
<p>CONSTRUCTORA HUAXUL Y ASOCIADOS S.A. DE C.V</p>	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN SEDESOL-DGMCV-ICTP-15-2019 QUE CUENTA CON 3 FOJAS ÚTILES EN UNA SOLA DE SUS CARAS.